



La Rioja

CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Competencia Digital Docente B2

NÚMERO DE HORAS: 70

NÚMERO DE PLAZAS: 100

FECHAS: Del 17 de septiembre al 8 de noviembre de 2026

MODALIDAD: online

Competencia Digital Docente B2

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

70 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

100 plazas.

MODALIDAD:

Online.

TUTORIZACIÓN:

Docentes en activo.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Este curso se justifica por la necesidad de que el profesorado consolide un nivel intermedio-avanzado de competencia digital que le permita integrar las tecnologías de manera crítica e innovadora en el aula. Se pretende que el docente diseñe experiencias de aprendizaje más activas y colaborativas, aprovechando las posibilidades de los entornos digitales. Así, podrá mejorar la autonomía del alumnado y promover una enseñanza más creativa, inclusiva y adaptada a los retos de la sociedad actual.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

- Consolidar un uso avanzado, crítico e innovador de las tecnologías digitales en la enseñanza.
- Diseñar y gestionar experiencias de aprendizaje complejas, incorporando recursos digitales de manera creativa y ética.
- Aplicar estrategias y herramientas digitales para realizar evaluaciones continuas y ofrecer retroalimentación personalizada.
- Promover entornos de aprendizaje inclusivos y colaborativos que impulsen la autonomía y la competencia digital del alumnado.
- Desarrollar la competencia digital docente mediante la reflexión, la experimentación y la participación en comunidades educativas en línea.

4. CONTENIDOS

- Unidad 0: Introducción, metodología y funcionamiento del curso.
- Unidad 1: Área 1 - Compromiso profesional digital.
- Unidad 2: Área 2 - Contenidos digitales.
- Unidad 3: Área 3 - Enseñanza y aprendizaje digital.
- Unidad 4: Área 4 - Evaluación y retroalimentación digital.
- Unidad 5: Área 5 - Empoderamiento y accesibilidad.
- Unidad 6: Área 6 - Desarrollo de la competencia digital del alumnado.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

Si este mismo curso se ha realizado en años o ediciones anteriores, no se aceptarán las solicitudes de inscripción como norma general y, en cualquier caso, no se certificará la actividad.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

No se podrá inscribir a este curso si se posee un nivel de Competencia Digital Docente igual o superior.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Del 17 de septiembre al 8 de noviembre de 2026

8. PLATAFORMA

La actividad se realizará a través de Aula virtual de educación del Gobierno de La Rioja (Moodle).

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 11 de septiembre y finaliza el día 16 de septiembre de 2026 a las 12:00 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 16 de septiembre de 2026 en la web de Educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Para cualquier consulta sobre los contenidos, las tareas o cualquier tema relacionado con el curso, el profesorado participante puede ponerse en contacto con los coordinadores escribiendo a:

incidencias@educarioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.

- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: medio
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.
- Cada docente **solo puede inscribirse y certificar un curso de competencia digital en esta convocatoria**. De realizar dos inscripciones, una de ellas será anulada automáticamente y se le admitirá en el curso de menor nivel.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
 - Disponer de **equipo informático**, y conexión a internet.
 - **Competencias digitales básicas**: acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, participación en el chat o herramientas colaborativas, etc.
- Para el resto, la solicitud de este curso implica:
 - cada participante deberá tener activo el mail institucional con dominio **@larioja.edu.es**.
- Tanto los **materiales** como las indicaciones específicas estarán disponibles mientras dure la actividad formativa en la plataforma.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas.